

ANEXO 4
LISTA DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9999

Clases de Dispositivos de Asistencia Personal (Ayudas Técnicas)

Norma NTC-ISO9999		DEFINICIÓN TEÓRICA	EXCLUSIONES LINEAMIENTO 2018
Clase o Código de Primer Nivel	Nombre Técnico		
03	Ayudas para terapia y entrenamiento	Son dispositivos de asistencia personal para el desarrollo de actividades terapéuticas, que apoyan, generalmente al personal de la rehabilitación en el desarrollo de los procedimientos de tratamiento. Incluyen cojines para el descanso de la presión.	Bipedestadores: representan un riesgo de caída del usuario y es un apoyo que exige el entrenamiento especializado para su uso. Todo lo relacionado con equipos médicos de rehabilitación y entrenamiento los cuales son utilizados por profesionales idóneos teniendo en cuenta las particularidades de cada usuario.
09	Ayudas para el cuidado y la protección personal	Son dispositivos de asistencia personal que apoyan las actividades básicas cotidianas tales como vestido, higiene y acicalamiento. Generalmente son de baja complejidad	Se excluyen las que para el cumplimiento de sus funciones requieran componentes eléctricos y/o electrónicos, que el usuario no se comprometa a realizar mantenimiento y que puedan incrementar sobre costos del servicio de luz en la vivienda donde reside el usuario o mantenimientos de baterías que son de altos costos.
12	Ayudas para la movilización personal	Son dispositivos de asistencia personal que compensan la limitación en el andar (Bastón para orientación y movilidad) o sustituyen el caminar para el desplazamiento sobre una silla de ruedas.	<p>Sillas de ruedas eléctricas o motorizadas: deben ser aprobada por Comité de aprobación evaluando las posibles Restricciones:</p> <p>La aprobación de ese tipo de dispositivo de asistencia personal depende de la ubicación y condición geográfica en la que reside el usuario, costo de recarga de batería, la cual debe ser asumida por el Usuario, evitar que las piezas no sean importadas, se debe evaluar beneficios Vs seguridad y facilitadores o barreras para el desplazamiento y el transporte de la misma.</p> <p>Se sugiere que las sillas motorizadas sean prescritas para personas que ya tuvieron proceso de rehabilitación completa, el usuario debe tener su movilidad completamente es decir miembros inferiores, tronco, en algunos casos cuello comprometida con excepción del funcionamiento de muñeca y mano la cual debe tener buen agarre para el manejo del comando de control</p> <p>Se debe analizar en el comité la ocupación del usuario. el ambiente y seguridad ya que pueden ser factores excluyentes</p> <p>La aprobación también depende del presupuesto y cobertura de cada localidad.</p> <p>Aquellas no Incluidas en el POS</p>
15	Ayudas para Actividades Domésticas	Apoyan actividades de mantenimiento del hogar y cuidado de otros y ayudas para la alimentación.	Se excluyen las que para el cumplimiento de sus funciones requieran componentes eléctricos y/o electrónicos que incrementen sobrecostos de energía.

18	Mobiliario y adaptaciones para vivienda y otros inmuebles	Muebles especiales para personas con limitación y adaptaciones al hogar, oficinas o escuelas para hacerlos accesibles.	Se excluyen adaptaciones en los espacios de oficina y escuelas, al igual que dispositivos de asistencia personal que requieran accionar eléctrico, que incrementen sobrecostos de energía.
21	Ayudas para la comunicación, la información y la señalización	Dispositivo para ayudar a la persona a recibir, enviar, producir y/o procesar información en diferentes formas, ayudas para leer, escribir, telefonar y alarmas de seguridad.	Se excluyen dispositivos tecnológicos tales como Computador, dispositivos móviles No priorizados en visitas de mercado, así como alarmas de seguridad, que no corresponde a la función del sector salud. Estos dispositivos deberán trabajarse con proyectos especiales intersectoriales.
24	Ayudas para el manejo de bienes y productos	Adaptaciones para facilitar la manipulación y uso de objetos cotidianos, incluye sistemas de control ambiental, ayudas para abrir frascos, agarrar y alcanzar objetos, entre otras.	Se excluyen las que para el cumplimiento de sus funciones requieran componentes eléctricos y/o electrónicos (alta complejidad).

Nota: Para la entrega de computadores y celulares, se propone trabajo intersectorial y transectorial.

Fuente: Adaptado de Lineamientos de Otorgamiento de Ayudas Técnicas, SDS 2009

Dispositivos de Asistencia Personal que otorgan los Proyectos Locales NTC ISO 9999 y homologación con la CIF

Clase y Subclase	Código de Subclase	Código de División	Listado de Dispositivos de Asistencia Personal (DAP) a Otorgar por los FDL (Nombre técnico según NTC-ISO9999)	Nivel de Complejidad de los DAP
NTC-ISO 9999: Ayudas para la terapia y el entrenamiento (Clase 03)				
Dispositivos para prevención del cansancio corporal (anti decúbito)	33	33303	Cojines para asientos para prevenir el cansancio corporal	Alta
		33306	Colchones y alevos para prevenir el cansancio corporal incluidas badanas	Alta
NTC- ISO 9999: Ayudas para el cuidado y la protección personal (Clase 09)				
Ropa y zapatos	6	90624	Dispositivos para proteger todo el cuerpo y el tronco, incluidos cinturones, arneses y chalecos	Baja
Dispositivos para vestirse y desvestirse	9	90903	Dispositivos para ponerse las medias tobilleras y las medias pantalón	Baja
		90912	Ganchos para vestirse y desvestirse	Baja
		90915	Ganchos para halar cremalleras	Baja
		90918	Abotonadores	Baja
Dispositivos para la higiene	12	91203	Silla para baño (con o sin ruedas) incluidas sillas para baño utilizada también para la ducha	Baja
		91209	Asientos elevados para sanitarios (con accesorios removibles)	Baja
Dispositivos para la higiene	12	91212	Asientos elevados para sanitarios (con accesorios fijos)	Baja
		91224	Brazos y/o espaldares ajustados al sanitario	Baja
Dispositivos para lavarse,	33	93330	Trapos, esponjas y cepillos con cabo, mango o manija	Baja

bañarse y ducharse				
NTC- ISO 9999: Ayudas para la movilidad (Clase 12)				
Sillas de ruedas	12	122103	Sillas de ruedas manejadas por un acompañante	Alta
		122106	Sillas de ruedas manuales con grandes ruedas traseras manejadas con las dos manos	Alta
		122109	Sillas de ruedas manuales con grandes ruedas delanteras manejadas con las dos manos	Alta
		122112	Sillas de ruedas manuales manejadas con las dos manos por medio de una Palanca	Alta
		122115	Sillas de ruedas manuales de conducción mono-lateral	Alta
		122118	Sillas de ruedas manejadas por el pie	Alta
Accesorios para silla de ruedas	24	122406	Asientos y/o espaldares	Alta
Vehículos	27	122706	Coches para niños	Alta
Dispositivos para trasbordo	30	123003	Tablas para deslizarse y tapetes deslizantes	Baja
		123009	Barandas de pie para levantarse por sí mismo	Baja
		123012	Escaleras de cuerda	Baja
		123015	Cinturones para levantarse y equipo	Baja
Dispositivos para voltearse	33	123303	Cojines para levantarse y voltearse	Baja
		123306	Sábanas y tapetes para voltearse	Baja
Dispositivos para orientación	39	123903	Bastones táctiles (blancos)	Baja
NTC-ISO 9999: Ayudas para actividades domésticas (Clase 15)				
Dispositivos para comer y beber	9	150912	Cubiertos	Baja
		150915	Jarros y vasos, pocillos y platos, y pitillos	Baja
NTC-ISO 9999: Mobiliario y adaptaciones para vivienda y otros inmuebles (Clase 18)				
Asientos	9	180930	Asientos, cojines y bloques de aducción incluidos asientos hechos sobre Medida	Alta
		180933	Espaldares, cojines y almohadillas para la espalda	Alta
Camas	12	181206	Camas y somniers con ajuste manual de la posición del cuerpo	Alta
Dispositivos de soporte	18	181803	Pasamanos y pasamanos de cuerda (Barras para baño y otros)	Alta
Dispositivos para cambio de nivel	30	183015	Rampas portátiles	Alta
		183018	Rampas fijas	Alta

NTC-ISO 9999: Ayudas para la comunicación, la información y la señalización (Clase 21)				
Dispositivos para dibujar y escribir	24	212415	Equipo para escritura Braille incluidos intercomunicadores para ciegos y sordos	Baja
		213618	Ayudas para el discado	Baja
Dispositivos para la comunicación cara a cara	42	214206	Tableros de letras y/o símbolos (Comunicación alternativa)	Baja
NTC-ISO 9999: Ayudas para el manejo de bienes y productos (Clase 24)				
Dispositivos para abrir recipientes	6	240603	Ayudas para abrir botellas, latas, cajas incluidas placas de soporte	Baja
Controles de operación y dispositivos incluidas palancas de mando	9	240903	Pulsadores	Baja
		241803	Ayudas para agarrar objetos	Baja
Ayudas para compensar y/o reemplazar las funciones de las manos y/o de los dedos	18	241806	Adaptadores de manijas y accesorios (ayudas relacionadas con el producto) incluidos, por ejemplo porta bolígrafos, portalápices y porta pinceles.	Baja
Ayudas para alcanzar objetos a distancia	21	241809	Portaobjetos (Usados sobre el cuerpo)	Baja
		241815	Varillas de comando incluidas las manejadas con la cabeza, el mentón y la boca	Baja
		242103	Pinzas de agarre manual (Alcanzadores)	Baja
		242109	Extendedores sin función de agarre	Baja
Ayudas para fijación	27	242703	Ventosas de succión	Baja
		242718	Imanes, bandas y pinzas magnéticas	Baja

Fuente: Adaptado según NTC ISO 9999 – Equipo de PIL de la SDS, 2018

Nota: Para el caso de colchones y camas hospitalarias, es necesario que los profesionales ejecutores evalúen con total pertinencia la entrega de estos elementos, toda vez que son de uso exclusivo de usuarios totalmente dependientes de sus actividades cotidianas, que requieren un cuidador permanente y un nivel de apoyo total; pueden presentar antecedentes o escaras, dificultades respiratorias, de posicionamiento, des- acondicionamiento físico severo y desnutrición severa, y permanecer periodos largos en cama (mayores de 3 horas). **No se deben asignarse este tipo de elementos a personas funcionales.**

Componente de acceso a la tecnología aportado por la CIF

Según la CIF, este apartado trata sobre los productos o sistemas de productos naturales o fabricados por el hombre, el equipamiento y la tecnología existentes en el entorno inmediato de un individuo que se recogen, crean, producen o manufacturan.

Sin embargo, para los propósitos de esta clasificación se tienen en cuenta factores ambientales y se definen los dispositivos de asistencia personal como “cualquier producto, instrumento, equipo o tecnología adaptada o diseñada específicamente para mejorar el funcionamiento de una persona con discapacidad”.

Dispositivos de Asistencia Personal (Ayudas Técnicas que otorgan los Proyectos Locales – NTC ISO 9999 y su correlación con la CIF

Nombre de acuerdo a la NTC ISO 9999	Correlación CIF Componente de Participación y Acceso a la Tecnología
Dispositivos para la terapia y el entrenamiento (Clase 03)	No Correlacionado
Dispositivos para el cuidado y la protección personal (Clase 09)	Productos y tecnología para uso personal en la vida diaria Equipamiento, productos y tecnologías utilizados por las personas en las actividades cotidianas, incluyendo aquellos adaptados o diseñados específicamente, situados en, sobre o cerca de la persona que vaya a utilizarlos. Código: e1150 ropas, textiles, mobiliario.
Dispositivos para la movilidad (Clase 12)	Productos y tecnología de ayuda para la movilidad y el transporte personal en espacios cerrados y abiertos Equipamiento, productos y tecnología adaptados o diseñados específicamente para ayudar a las personas a moverse dentro y fuera de los edificios, como coches y sillas de ruedas. Código: e1201
Dispositivos para actividades domésticas (Clase 15)	No Correlacionado
Mobiliario y adaptaciones para vivienda y otros inmuebles (Clase 18)	Diseño y tecnología arquitectónica para entradas y salidas de edificios de uso público, rampas móviles y fijas, tiradores y manillas de las puertas. Código: e1500
Dispositivos para la comunicación, la información y la señalización (Clase 21)	Productos y tecnología generales para la comunicación para transmitir y recibir información, tales como dispositivos ópticos , grabadoras y receptores de audio, dispositivos de dibujo o escritura manual, sistemas de signos como tableros de comunicación. Códigos e1250 y e1251. Productos y tecnología para la adquisición de conocimiento, experiencia o habilidades como juguetes adaptados. Código: e1300.

	Diseño, materiales de construcción y tecnología arquitectónica para indicar caminos, rutas y señalar lugares en edificios de uso público como letreros (incluyendo en Braille), y señalética. Código: e1502.
Dispositivos para el manejo de bienes y productos (Clase 24)	No Correlacionado

Fuente: Tomado y adaptado según NTC ISO 9999 – Equipo de PIL de la SDS, 2018

Nota: De la presente clasificación fueron retirados dispositivos de asistencia personal que corresponde a la clase 03, órtesis y prótesis; clase 12, sistemas de soporte como caminadores, muletas, bastones, y clase 21, sistemas de comunicación que incluyen audífonos. Lo anterior obedece a que estos deben ser entregados por la Entidad Administradora de Planes de Beneficio (EAPB), dando alcance a lo estipulado en la Resolución 5269 de 2017. Todos los dispositivos de asistencia personal solicitados, requieren aprobación por el Comité Técnico del proyecto de cada localidad.

Según las necesidades de la población

Al realizar lectura del ejercicio para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal (ayudas técnicas) en el Distrito, se evidencian situaciones problemáticas y necesidades que deben ser satisfechas para las personas con discapacidad y sus cuidadores. Debido a la visibilización de las diversas capacidades de la Persona con Discapacidad en la sociedad y el papel que han representado las políticas y legislación, en la garantía y exigibilidad del derecho de acceso a la tecnología, actualmente es pertinente fortalecer el proceso de entrega de dispositivos de asistencia personal (ayudas técnicas), a través de los proyectos de Inversión Local en Salud. Aunado a lo anterior, la continua y exponencial innovación tecnológica que favorece una mayor participación activa de la persona con discapacidad en la Sociedad.

Es así, que desde el proceso de unidades de análisis y la solicitud directa de la población, se tiene en cuenta la siguiente lista de dispositivos de asistencia personal, que se incluyen para el mejoramiento de la funcionalidad, autonomía y rol social de la Persona con Discapacidad, a fin de que sean evaluadas en los procesos del Comité de Técnicos de Aprobación de cada Localidad.

Es importante aclarar que de acuerdo a la unidad de análisis, algunos tipos de dispositivos de asistencia personal y otros elementos complementarios, que no se encuentran clasificados en la Norma ISO 9999 versión 2012 y en la CIF, pueden ser otorgados mediante estudio por el Comité, así como a través de la ejecución de actividades complementarias al proceso de otorgamiento de dispositivos de asistencia personal, definidas desde la formulación de los proyectos. Para el presente Lineamiento se incluyen como:

➤ **Dispositivos de apoyo a Cuidadores:**

- **Fajas tipo Camp con soporte en acrílico** puede ser individual y /o complementaria a la silla de ruedas y a Kits de Postura. Este elemento se entregó en algunas localidades no de manera continua, pero se puede seguir implementando para favorecer procesos preventivos de lesiones en columna por manejo de cargas en el cuidador. Para la entrega de este dispositivo de asistencia personal - ayuda técnica, el cuidador debe residir en la Localidad, actuar en calidad de participante del proyecto junto con la persona que recibe el dispositivo de asistencia personal - ayuda técnica principal y presentar prescripción de especialista en ortopedia o fisioterapia, la prescripción tiene un tipo máximo de validez de un año. Las fajas no se otorgarán con fines estéticos.
- **Kit de Postura para Cuidadores:** El Kit está compuesto por corrector de postura, recomendaciones de ejercicio físico y estiramiento, una pesa de 5 y 10 lb o a necesidad de usuario, bandas elásticas e instructivo para el levantamiento de cargas, también puede incluir faja (ver descripción de fajas). Algunos elementos de este kit deben ser fabricados en talleres de baja complejidad, ya que no se encuentran en el mercado.
- **Sistema Evacutrac:** Silla especial de desplazamiento por escaleras (elemento eléctrico ver consumo de energía).
- **Tapete de prevención de caídas eléctrico:** Tener en cuenta consumo de energía.
- **Medias compresivas.** Previa presentación de prescripción especializada.
- **Plantillas en silicona.** para usuario y cuidador. Previa presentación de prescripción especializada

➤ **Dispositivos de apoyo para el Autocuidado:**

- **Kits para cuidado de piel:** Este kit es un complemento a los dispositivos de autocuidado tales como cojines y colchones antiescaras. Y /o camas No corresponde a dispositivos de asistencia personal, pero busca integrar las acciones de prevención por lesiones de la piel. Cada kit debe contener como mínimo: un (1) frasco de vaselina de 500 cms o 1 libra ., dos (2) unidades de solución salina de 500 cms., quince (15) unidades de gasa estéril, un (1) rollo de micropore de 2 pulgadas, un (1) frasco de crema humectante de 900 Ml., una (1) caja de guantes limpios por 100 unidades, cincuenta (50) baja lenguas en madera, un (1) espejo facial sencillo con mango y un (1) estuche (bolsa tipo tela con logos institucionales, según requerimiento específico). Se sugiere incluir además otros elementos que permitan una adecuada capacidad de absorción y presión,

permeables y una óptima adhesión. (Este Kit no se encuentra incluido en el POS y corresponde a la revisión de mercados efectuada por el equipo de proyectos de Inversión Local en Salud).

Nota: *Los dispositivos de asistencia personal para cuidadores y de apoyo para el autocuidado, obedecen a una necesidad sentida de la población, el propósito de ellos es apoyar los procesos de prevención y mantenimiento de la calidad de vida desde un enfoque de integralidad. Pero se destaca, que administrativamente son acciones complementarias que no aportan a las metas locales establecidas en la línea de Inversión. Deben ser concertados entre las partes en el momento de formulación del proyecto.*

➤ **Dispositivos de apoyo para el Posicionamiento:**

- **Sillas bipedestadoras:** genera cambios de posición, movilidad, y mejor flujo sanguíneo. Debe ser prescritas por especialista.
- **Hamacas, Tablas y Sábanas de transferencia** para estimulación vestibular, estimulación de cambios de posición y para facilitar transferencias. Pueden ser elaboradas por el cuidador mediante los talleres de baja complejidad o compradas en el mercado.
- **Grúa Mecánica de desplazamiento.**
- **Cojines de posicionamiento** para decúbito supino, decúbito prono y lateral, así como el mantenimiento de Miembros inferiores y superiores. Para su entrega se deberán tener en cuenta las mismas condiciones expresadas en el presente documento para colchones y camas, y a personas con un nivel de apoyo permanente, con el fin de garantizar la calidad de vida e integridad de las diferentes partes y estructuras del cuerpo.
- **Silla de Baño especial Playera** para Persona con Discapacidad física totalmente dependientes en sus actividades de la vida diaria, y básicas cotidianas.

➤ **Dispositivos de apoyo de Movilidad:**

- **Sistema Hand Bike** (adaptación a silla de ruedas semideportiva) **y Hand Bike** (silla de ruedas tipo monoleta no con fines de competición): Dispositivos de apoyo para el impulso de sillas de ruedas con el uso de ambas manos. Los criterios de asignación y valoración sugeridos para los candidatos son: Usuarios con discapacidad motora, lesión medular, funcionalidad que le permita hacer traslados de cama a silla, nivel de apoyo intermedio, independencia en las actividades de la vida diaria, y realización de actividades que incluyan desplazamientos en trayectos largos y continuos (traslados extramurales). El usuario debe tener buen agarre, así como tono y fuerza muscular en miembros superiores y tronco. El usuario en lo posible debe realizar actividades de inclusión social, participación comunitaria y/o inclusión sociolaboral, para garantizar el apoyo e impacto de su rol en la sociedad. La prescripción debe realizarse sobre la **Silla de Ruedas**

Semideportiva Marco Rígido, con medidas a esternón, al largo de los brazos y grados de inclinación; cuando se requiera solo el sistema, se debe solicitar al proveedor el ajuste respectivo para la silla de ruedas semideportiva, así como 24 meses de garantía por el elemento.

- **Triciclos** impulsados por Cuidador y auto impulsados.
- **Sillas de ruedas eléctricas o motorizadas:** debe ser aprobada por Comité (ver cuadro Clases de Dispositivos de Asistencia Personal (Ayudas Técnicas)
- **Mesa portable para Silla de Ruedas:** En material resistente e irrompible, ajustada a cualquier tipo de silla de ruedas, con contorno que evite la caída de elementos de la misma, puntas curvas, superficie antideslizante, amarres en velcro para ajustar la mesa a los brazos de la silla de ruedas, refuerzo en la parte inferior para evitar la flexión de la mesa.

➤ **Dispositivos de apoyo para el Aprendizaje y la Comunicación**

- **Kits de aprendizaje:** Cartillas didácticas de autocuidado para habilidades adaptativas y de aprendizaje; tapete de textura, libros en alto relieve y braille básicos.
- **Sistemas de comunicación aumentativa alternativa.**
- **Señalética o sistema de señalización.**
- **Juguetes adaptados** realizados en talleres de baja complejidad o comprados en el mercado. Se consideran juguetes adaptados aquellos juguetes estándar a los que se les ha hecho alguna modificación física que facilita el uso y el juego a un niño con discapacidad. Un juguete adaptado consiste en un juguete con una o dos entradas de conmutador para poder ser accionado mediante pulsación. Los criterios básicos que marcarán el tipo y grado de adaptación del juguete son la capacidad de movimiento del niño o niña, sus capacidades de manipulación y sus posibilidades de percepción sensorial. Las modificaciones que se apliquen deberán estar también en consonancia con la complejidad física, el grado de discapacidad y el nivel de comprensión del niño. Las adaptaciones a los juguetes cumplen con las condiciones de seguridad necesarias y no ofrecen ningún peligro para el niño o niña que lo usará o para los de su entorno. Para usuarios con dificultades de movimiento que tienen dificultades de utilizar un dispositivo o con dificultades de motricidad, personas con parálisis cerebral, apoyo de alumnos con discapacidad cognitiva (relación causa-efecto), entre otros. Permite brindar entretenimiento y diversión a los niños con discapacidad, además permite trabajos especializados de rehabilitación en motricidad, coordinación, entre otros.
- **Patrón Multisecuencial de Doble Línea:** Este juego ofrece varios grados de dificultad según sea necesario, es importante como complemento en la rehabilitación de los niños ciegos y de baja visión, niños con trastornos del desarrollo intelectual (TDI) y niños con atención dispersa.

- **Comunicador portátil:** Es un comunicador cuadrado tipo botón que permite grabar y reproducir un mensaje de forma sencilla. Es ideal para realizar los primeros pasos en la comunicación. Cuenta con una cubierta transparente que permite colocar imágenes en su parte superior. Puede utilizar el botón para la reproducción de diversos mensajes como preguntas, repuestas, canciones, lecciones, avisos, etc. Apoya procesos de rehabilitación de personas con discapacidad cognitiva, dificultad en la comunicación, autismo, dificultades de aprendizaje, dislexia, síndrome de Down y procesos de comunicación de personas con dificultades del habla.
- **Adaptación de teclado.**
- **Despertador luminoso.**
- **Sistema de aviso de ruido.**
- **Amplificador de volumen para el teléfono.**
- **Loterías de aromas, signos generadores de texturas, ajedrez adaptado, entre otros.**

➤ **Dispositivos de apoyo para Personas con Discapacidad Visual:**

- **Kit Visual** de acuerdo al rol, la necesidad del potencial beneficiario y el análisis de cada caso particular, serán aprobados en el Comité de cada Localidad, los dispositivos de asistencia personal que deberá contener cada kit. Entre los dispositivos que pueden conformar este kit, se encuentran: pesa o báscula de alimentos, medidor de aceite, abre frascos, encendedor, cuadernos Braille, punzón, regleta, reloj parlante o en Braille, termómetro parlante, despertador parlante, tensiómetro parlante, glucómetro parlante, temporizador parlante, pastillero digital parlante, juegos de mesa y calculadora básica parlante.

***Nota:** El costo de este kit no deberá exceder valor promedio de los dispositivos de asistencia personal contemplado en la canasta de precios aportada por la SDS. En los casos que el valor de los DAP incluidos en el kit, llegue al tope de este valor promedio, los DAP adicionales, deberán ser contabilizados como otros dispositivos a entregar, previo análisis del caso en el Comité de Aprobación del proyecto.*

- **Convertidores de texto.**
- **Morral especial sonoro** para personas con Discapacidad Visual.
- **Magnificador.**
- **Dispositivo móvil y accesible:** Dispositivo electrónico tipo Tablet, de tamaño medio que permite a una persona ciega o con baja visión utilizarlo para su movilidad, comunicación, acceso a la información, entretenimiento y cultura. Deberá contener un procesador, sistema operativo, altavoz, capacidad de memoria, batería de larga duración y otros accesorios, como bluetooth, wifi, cámara y aplicaciones con ajuste razonable para personas con discapacidad visual.
- **Lupa electrónica.**
- **Calculadora científica parlante.**

- **Kit de geometría**
- **Lámpara de luz blanca escualizable para baja visión.**
- **Lupa portable con o sin iluminación.**
- **Telescopio manual para baja visión de lente de aumento ajustable.**
- **Juegos de mesa táctil – braille.**
- **Tabla para dibujo positiva y negativa.**
- **Balón de fútbol sonoro.**
- **Otros dispositivos** de asistencia personal que dependiendo los montos, se puedan incluir en el kit visual o como otro DAP contabilizado.

Nota:

- *Los dispositivos de apoyo tecnológico deberán ser otorgados en comité previa verificación de funcionalidad del usuario, debe identificarse que el potencial de cada beneficiario se encuentre en procesos de inclusión y participación, tales como inclusión escolar, laboral y/o liderazgo comunitario. La persona debe certificar previo al manejo el uso, entrenamiento de los dispositivos de asistencia personal y prescripción especialista por ente idóneo o profesional en terapia ocupacional. Debe demostrar un cuidado y uso permanente.*

➤ **Dispositivos de asistencia personal para PCD auditiva:**

- **Equipo FM:** sistema de Frecuencia Modulada (FM) es un dispositivo de ayuda que consiste en un micrófono o emisor (utilizado por la persona que habla) y un receptor (utilizado por la persona con deficiencia auditiva). El emisor capta la voz de la persona que habla y la envía al receptor, este a su vez la transmite a los audífonos o implante coclear, también puede ayudar a personas que no necesitan audífonos pero que tienen dificultades para concentrarse o captar determinados sonidos cuando el ambiente es ruidoso (niños con déficit de atención, hiperactividad, trastornos del procesamiento auditivo). El audífono e implante coclear son ayudas entregadas por el POS, por lo tanto, el candidato debe inicialmente hacer la solicitud por la EPS y posteriormente hacer la solicitud del equipo FM al proyecto de la Alcaldía Local.
- **Otros dispositivos** de asistencia personal de apoyo para el aprendizaje y la comunicación que, dependiendo los montos, se puedan incluir.

Nota: Se debe entregar un paquete de repuesto de Pilas para todos aquellos dispositivos de asistencia personal que requieran para su adecuado el uso de estos elementos, de igual forma para el caso de los dispositivos que requieran repuestos el ejecutor y proveedor deberá garantizarlos